

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000021

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. A NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC; REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A., se constituyó con la denominación de INTERMEDIARIA DE REASEGUROS COMPINTER S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de diciembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 3206 de 26 de diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de enero de 1998.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC; reforma y codificación del estatuto social, otorgada el 17 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004312 de 27 de agosto de 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor RALF KAISER en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad alemana, de estado civil divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004312 de 27 de agosto de 2013 aprobó el cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC; la reforma y codificación del estatuto social. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



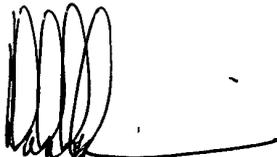
a

**EXTRACTO**

En virtud de la mencionada escritura pública la Compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará:  
NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de agosto de 2013



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 85829  
Tr. 01.1.13.000885



---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.